República de Chile
Municipalidad de Antuco
Dirección Desarrollo Comunitario

REF. : Autoriza uso de vehículo Municipal en día inhábil.

ANTUCO, 23 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000510 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.
2. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.
3. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".
4. Lo establecido en la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Ley N°799, que indica las disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 1º, 3º, y 4º de la ley N°18.695, las entidades edilicias tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, para lo cual deben cumplir las funciones que, en forma exclusiva o compartida con otros organismos de la Administración, el legislador les ha encomendado, hallándose facultados los Alcaldes, en lo que interesa, a autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo para el cumplimiento de las referidos cometidos. Así como lo expresado en letra D del Artículo 4°; Las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con; "El deporte y la recreación".
2. La invitación recibida vía correo electrónico de la fecha 07 de Enero 2025, del Sr. Enso Castro Riquelme, coordinador de la 7ma versión del Campeonato de Boccia Frontón, para participar con dos equipos en dicho evento deportivo en la ciudad de Quirihue.
3. Que la I. Municipalidad de Antuco no tiene la rama deportiva de Bochas, sin embargo, existen dos organizaciones funcionales en la comuna como lo son el Club Deportivo Inclusivo Equidad de Antuco y el Concejo Comunal para la Discapacidad de Antuco, que tienen y participan activamente en el deporte adaptado de bochas, es que representarán cada una con una delegación, a la Municipalidad y comuna de Antuco en dicha competencia.
4. Basado en lo anterior, mediante la Providencia N°099-100 del 07 de Enero 2025, en la cual la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Antuco y la

administración activa, toman la decisión de la coordinación de locomoción para la participación de las dos delegaciones de las instituciones señaladas en el numeral tercero del presente.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el vehículo municipal Placa Patente SZBF-93, para el traslado de las dos delegaciones correspondientes al Club Deportivo Inclusivo Equidad de Antuco y el Concejo Comunal para la Discapacidad de Antuco, las cuales irán en representación de la I. Municipalidad de Antuco, desde nuestra comuna hacia la localidad de Quirihue y viceversa, el día Sábado 25 de Enero 2025, desde las 04:30Hrs. Hasta las 24:00Hrs.
2. **INSTRÚYASE** al Sr. Nelson Vega Cáceres, Cédula de identidad N°19.944.038-1, grado N°16, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado, del móvil mencionado y en la fecha y horas indicadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DEJE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD ANTUCO

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
A L C A L D E S A
I.MUNICIPALIDAD ANTUCO

SBC/VHM/CPG/JFA/ RTM / DSF / avg.

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- DIR.O Administración y Finanzas.
- DirA DIDECO.
- Archivo.

Municipalidad
Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Invitación campeonato de BOCCIA Quirihue.

1 mensaje

Enso Castro <castro.riquelme.enso@gmail.com> 7 de enero de 2025, 9:55
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl
Cc: apoyo.oocc@municipalidadantuco.cl

En el marco del Aniversario Nro 276 de Comuna de Quirihue.
La Ilustre Municipalidad de Quirihue y su Oficina de Deportes.
Han organizado en su séptima versión el Campeonato de BOCCIA FRONTÓN para Personas en Situación de Discapacidad y Adultos Mayores 2025.
Evento deportivo que se realizará el día sábado 25 de enero 2024.
Lugar: Gimnasio Municipal de Quirihue.
Dirección: Blanco Encalada # 350
Hora inicio Campeonato: 09.00 hrs.
Contaremos con desayuno y almuerzo para sus jugador@s
Actividad deportiva a la cual arribaran una veintena de equipos de diversas regiones.
Equipos entre los cuales esperamos contar con DOS equipos de la Comuna de ANTUCO.
Sin otro particular. Quedamos a espera de su respuesta idealmente antes del lunes 20 de enero a las 24.00 hrs
Atte.
Enso Castro Riquelme
Coordinador del Campeonato
Monitor y Árbitro Paralimpico.
Fono: 569 4494 6565
Correo electrónico castro.riquelme.enso@gmail.com.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 07 ENE 2025
INGRESO F. 099-100
PASE A: _____
PARA: _____
_____
☑ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de _____
Fecha Salida _____
_____
FIRMA

Evelyn Dideco

I. MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
ANTUCO

08 ENE 2025

Depto
Evaluación Antuco